

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 846

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

Impreso el día 6 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Programas** regionales de cultivos energéticos alternativos destinados a la producción de biocombustibles. Promoción. **Vilariño**. (1.916-D-2012.)

biocombustibles, favoreciendo la diversificación productiva agropecuaria sin competir con la elaboración de alimentos.

José A. Vilariño.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga la promoción de programas regionales de cultivos energéticos alternativos destinados a la producción de biocombustibles y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2012.

Rosana Bertone. – Alberto Roberti. – Omar C. Félix. – José R. Brillo. – José A. Ciampini. – Ricardo Cuccovillo. – Edgardo Depetri. – Omar Duclós. – Osvaldo E. Elorriaga. – Roberto Feletti. – Pablo Kosiner. – Carlos Kunkel. – Marcia Ortiz Correa. – Julia A. Perié. – Roberto F. Ríos. – Fabián Rogel. – Javier Tineo. – José A. Villa. – Walter Wayar.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad correspondiente, disponga, en el marco de la ley 26.093, de biocombustibles y normativas complementarias o modificatorias vigentes, la promoción de programas regionales de cultivos energéticos alternativos destinados a la producción de

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que así lo expresa.

Rosana A. Bertone.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los cultivos energéticos son plantaciones o sembradíos de crecimiento rápido que se realizan con el propósito específico de producir energía en alguna de sus tipologías: térmica, eléctrica o mediante su transformación en biocombustibles. Tienen como premisa la obtención de forma rentable de la máxima cantidad neta posible de energía, lo que significa que los balances de energía y económicos netos del producto deben ser positivos.

El cultivo y la manipulación deben ser compatibles con las características de la zona de producción, no deben requerir para su cultivo maquinaria ni útiles diferentes a los de los cultivos tradicionales, deben ser especies perennes, resistentes y con buena capacidad de rebrote, presentar una alta rusticidad soportando con mínimos cuidados la competencia de malezas y el ataque de plagas, debiendo poseer una alta eficiencia fotosintética y un ciclo vegetativo lo más prolongado posible.

Tradicionalmente la materia prima de los biocombustibles proviene de especies energéticas como el

maíz, caña de azúcar, sorgo, soja o girasol, entre otros. Cuando se plantean las especies alternativas, se están evaluando especies que pueden ser desde herbáceas hasta forestales. Precisamente este aspecto viene generando en el mundo replanteos que permitan elaborar innovadoras matrices bioenergéticas con estrategias sustentables basadas en cultivos como *Jatropha curcas*, colza (*Brassica napus*), carinata (*Brassica napus*), álamos (*Populus spp.*), sorgo (*Sorghum bicolor*), cardo (*Cynara cardunculus L.*), topinambur (*Helianthus tuberosus L.*) y la caña común, el olmo de Siberia, la acacia, la mostaza blanca, la col marina (*Crambe maritima*), *Paulownia sp.*, *Moringa oleifera*, entre algunas de las especies energéticas no tradicionales.

El desarrollo de los cultivos energéticos en general no tiene sentido si a la par no se desarrolla la correspondiente industria agroenergética que utilice la biomasa producida como materia prima. Los sistemas agroenergéticos constituyen verdaderas agroindustrias en las que la producción y la transformación deben estar íntimamente relacionadas desde el punto de vista técnico, económico y geográfico; como en los aspectos contractuales convenientes para los productores e industriales involucrados.

En el primer informe sobre el impacto del uso de biocombustibles presentado por la ONU durante los primeros días de mayo de 2007 en Nueva York, se señala que la industria bioenergética puede causar un desequilibrio en el abastecimiento alimentario al destinar las tierras, aguas y otros recursos a la producción de biocombustibles en detrimento de productos alimentarios básicos. Sólo en el continente europeo, la competencia entre los cultivos energéticos y los alimentarios inclina la balanza hacia los primeros, debido a que el mercado de la bioenergía maneja un gran volumen de negocios de miles de millones de euros anuales, por lo que cabe la preocupación de los expertos de las agencias, programas y entidades del organismo mundial que se dedican a temas energéticos de las Naciones Unidas, cuyo vicepresidente el doctor Gustavo Vest, manifestó que a menos que las nuevas políticas que se pongan en marcha tengan en cuenta la protección de las tierras amenazadas, garanticen un uso socialmente aceptable de la tierra y vayan encaminadas a un desarrollo sostenible en su conjunto, el daño social y medioambiental de la bioenergía puede, en muchos casos, superar los beneficios.

Esto no significa que los expertos estén en contra del uso de biocombustibles, sino que llaman la atención sobre el uso extendido de esta energía de manera desmesurada y descontrolada, sin tener previamente un conocimiento exhaustivo de las consecuencias que se puedan generar de esta práctica. Por ejemplo, la liberación de grandes cantidades de carbono del suelo y de la biomasa forestal, debido a que se requiere de grandes extensiones de tierras para la producción de la bioenergía, terrenos que serán arrebatados a las áreas forestales, lo que se traduce en emisiones de gases de efecto invernadero. En tal sentido la ONU recomienda que la industria preserve los pastizales vírgenes, los bosques primarios y las tierras con una alta biodiversidad.

Hace pocos días, la compañía multinacional Iberdrola Renovables, primera eólica del mundo que lidera la cartera de proyectos y activos renovables en 20 países y que es pionera en el sector eléctrico español en la lucha por el cumplimiento de los objetivos fijados en el Protocolo de Kioto, presentó un nuevo proyecto (Lignocrop) encaminado a alcanzar los 60.000 nuevos puestos de trabajo que generarán los cultivos energéticos en España a partir de especies leñosas arbóreas como el sauce, el álamo, la falsa acacia y la paulonia. En Iberdrola Renovables consideran que, además de generar energía limpia, este tipo de plantaciones consigue fomentar la recuperación de tierras abandonadas y la fijación de empleo en el entorno rural. También se señala que no requieren terrenos de tanta calidad como la agri-cultura tradicional, por lo que pueden ocupar zonas que aún no han sido explotadas.

Por ello sería conveniente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 5, de la ley 26.093 y su decreto reglamentario, donde establece que la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) promueva aquellos cultivos destinados a la producción de biocombustibles que favorezcan la diversificación productiva del sector agropecuario. A tal fin, dicha Secretaría podrá elaborar programas específicos y prever los recursos presupuestarios correspondientes, se elaboren los programas regionales propuestos y se releven para cada región fitogeográfica argentina las especies nativas y/o exóticas por incluir, por ejemplo, en un mapa integral de las áreas ecológicamente aptas para el desarrollo de los cultivos energéticos alternativos más productivos.

Esta información se transformaría en una valiosa herramienta en el momento de evaluar los proyectos de implantación de cultivos energéticos alternativos antes de tomar las decisiones correspondientes, debido a que más allá de representar la solución a los problemas del destino de la materia prima para elaborar biocombustibles y con los cuales se quiere incentivar el agro y la creación de empleos, se debe observar todo el entorno y especialmente la disponibilidad hídrica.

Potenciar la denominada agroenergía con la incorporación de especies que se adapten a suelos o tierras marginales implicará que no se comprometan áreas de tierra cultivada para alimentación, descartándose graves problemas sociales derivados de una menor producción de alimentos. Implantaciones o siembras ordenadas con criterios técnicos sostenibles que preserven los suelos de procesos erosivos por deforestación o excesivos monocultivos, puede suponer nuevas oportunidades para el desarrollo regional y la creación del denominado empleo verde.

Por las razones expuestas, señor presidente, y por considerar que el nuevo paradigma energético que se plantea en el mundo alienta el desarrollo de cultivos alternativos con fines no alimentarios, enfocándolos a la producción de energía que pueda dar rentabilidad a las tierras agrícolas más marginales, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto.

José A. Vilariño.